



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
SAN ANTONIO DE ORIENTE  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



**ACTA 24-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número 24-2021, de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Nueve de la Mañana (09:00 a.m.) del día Lunes 06 del mes de Diciembre del año 2021, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios Todopoderoso por el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Informe de la Auditora Interna Municipal.
- 7.- Modificaciones Presupuestaria, Traspasos de Mas y Menos (2).
8. Correspondencia Enviada y Recibida

9. Varios.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Cierre.

### **Desarrollo de la Agenda**

**PUNTO-1.** La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

**PUNTO-2.** Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presente todos los** Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTO-3.** Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga.

**PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.** La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

**PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, Sin ninguna modificación.

### **PUNTO 6: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.**

**Punto 6.1:** La señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Interna Municipal Presento informe Mensual de las actividades del mes de Noviembre del año 2021. (Sin ninguna Recomendaciones). Toma la palabra el regidor Handy Aníbal Rubio con relación a los proyectos en unas de las recomendaciones del tribunal superior de cuenta, dice que los proyectos se debe de presentar el perfil para que no se estén haciendo ampliaciones de presupuesto para esto se ha venido dando, violentando lo que el tribunal superior de cuenta a recomendado lo que me llama la atención , es porque la auditora Interna Municipal siempre vive señalando que las recomendaciones, porque en el informe que ella presenta básicamente ella

lo que hace es decir de estar cumpliendo con las recomendación , en el punto 2 dice efectuar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el tribunal superior de cuenta, por la propia unidad auditora, entonces si ella está cumpliendo con eso, porque ella jamás ha hecho énfasis de esto, que mejor y yo vuelvo y repito desde hace tiempo, que para cada proyecto a ejecutarse se haga el perfil antes de ejecutarse para evitar estas situaciones , porque después el tribunal superior de cuenta va a considerar como que esta haciendo el mismo proyecto en parte, con la única justificación que están incrementando el presupuesto, llamo la atención en esto porque es problema ,para la corporación Municipal, bueno para los que aprueban. Responde el señor Alcalde Municipal en esta situación la ley ya establece que se puede hacer una ampliación del 10%, estamos siempre dentro de la ley establece. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba: El Informe Mensual de las actividades del mes de Noviembre del año 2021. (Sin ninguna Recomendaciones), presentado por la señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.**

**PUNTO 7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA, TRASPASOS DE MAS Y MENOS (2).****Punto 7.1:** El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal presento Modificaciones presupuestaria, Traspaso de mas y menos detallándolo de la siguiente manera:

**Asignaciones a Ampliarse:**

**N° 006**

P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
04	00	000	004	000	51220	15-013-01	Ayudas sociales a personas	300,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>300,000.00</b>

**Asignaciones a Disminuirse:**

P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	00	000	002	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos	50,000.00
03	00	000	002	000	21420	15-013-01	Telefonía fija	15,000.00
03	00	000	002	000	24500	15-013-01	Servicio de Capacitación	10,000.00
03	00	000	002	000	25400	15-013-01	Primas y Seguros	15,000.00
03	00	000	002	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales	20,000.00
03	00	000	002	000	29100	15-013-01	Ceremonial y Protocolo	20,000.00

03	00	000	002	000	34400	15-013-01	Llantas y cámaras de aire	10,000.00
03	00	000	002	000	35610	15-013-01	Gasolina	10,000.00
04	00	000	001	000	11300	15-013-01	Retribuciones	60,000.00
04	00	000	001	000	35610	15-013-01	Gasolina	10,000.00
04	00	000	002	000	12100	15-013-01	Sueldos Básicos	20,000.00
04	00	000	002	000	12200	15-013-01	Jornales	20,000.00
04	00	000	002	000	35300	15-013-01	Abonos y fertilizantes	40,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>300,000.00</b>

Asignaciones a Ampliarse:								N° 007
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Transf. De Capital a Inst. de la admon central	400,000.00
11	04	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. De Capital a Inst. Privadas sin F/lucro	300,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. De Capital a Inst. Privadas sin F/lucro	115,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>815,000.00</b>
Asignaciones a Disminuirse:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	01	002	000	001	47110	11-001-01	Const, y Mejoras en dominios Privados	415,000.00
12	04	002	000	001	47210	11-001-01	Const, y Mejoras en dominios Publicos	400,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>815,000.00</b>

**La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Modificaciones presupuestaria, Traspaso de más y menos, presentadas por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.**

**PUNTO 8: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 8.1:**

San Antonio de Oriente, 30 de Noviembre del 2021, **Honorables Miembros, Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, F. M., Su Oficina. Estimados Miembros:** Sirva el presente informe, para que después del análisis correspondiente, esa Honorable Corporación Municipal, adjudique a la Empresa Oferente, mejor calificada, por la Comisión nombrada al efecto para la evaluación de las Ofertas presentadas y en la cual se nos nombró para formar la Comisión evaluadora de la misma, para la Ejecución del Proyecto denominado: **“Primera Etapa Construcción de Plaza, Casco Urbano ”**, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán. La presentación de las Ofertas, tal y como estaba programada, se recibieron hasta el día Martes Treinta de

Noviembre del 2021, a las Diez de la mañana (10:00 A.m), en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal. Se hicieron presentes, los Representantes de las siguientes Empresas:

a) Sociedad Mercantil denominada Ingeniería y Proyectos Centroamericanos (INPROCA S de R.L).

b) Sociedad Mercantil denominada Inversiones en Infraestructuras S de R.L (INFRA)

c) Sociedad Mercantil denominada Construcción y Renta de equipo (Constru- Rent S. de R.L)

El Proceso de Licitación, dio inicio, el día de hoy, fecha, lugar y hora programadas, para la Apertura de los Sobres, conteniendo las Ofertas de los participantes, según el orden de llegada de las Empresas. Se abrió, primeramente, el sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa Sociedad Mercantil denominada Ingeniería y proyectos centroamericanos (INPROCA S de R.L), Acompañándose de la documentación: Declaración Jurada, Cuadro de costos que contiene 10 tipos de Actividades, fiches de costos unitarios, copia de escrituras de la sociedad debidamente registrada y demás documentos de la sociedad debidamente autenticados, y cuya oferta económica asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 21/100 CENTAVOS (Lps.1,193,680.21).

Posteriormente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la empresa Sociedad Mercantil denominada Inversiones en Infraestructuras S de R.L (INFRA), Acompañándose de la documentación: declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades, cuadro de cantidades estimados y precios unitarios conteniendo 10 tipos de actividades a realizar en la primera etapa, cuadros de costos, documentos legales de la empresa debidamente autenticados, constancia inscripción de registro de proveedores, permiso de operación del negocio, Constancia (ICH), Constancia o solvencia Fiscal vigente, constancia de mantenimiento de ofertas, cuya oferta económica, asciende a la cantidad de UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 14/100 CENTAVOS (Lps. 1,087,585.14)

Y finalmente, se abrió el Sobre conteniendo la Oferta, presentada por la Empresa denominada, Sociedad Mercantil denominada Construcción y Renta de equipo (Constru-Rent S. de R.L) Acompañándose de la documentación: declaración jurada, cuadro de costos y actividades a realizar conteniendo las actividades, documentos legales de la empresa, además de los documentos del gerente general, no acompaña garantía, cuya oferta económica, asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MILSETECIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 98/100\_ Centavos (Lps.1,219,767.98).

Siendo la mejor Oferta la empresa Sociedad Mercantil denominada Inversiones en Infraestructuras S de R.L (INFRA)

Por lo tanto, se ha presentado el informe correspondiente, aclarando que todas las Empresas, han cumplido con todos los requisitos técnicos y legales, exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, variando únicamente, en lo concerniente a su Oferta Económica. Atentamente, Regidor Virgilio Fonseca, Coordinador Comisión de Evaluación,

Israel Rodríguez, Presidente Comisión de Transparencia Municipal, Iban Blandón Castellón, Rep. Sociedad Civil, Cesar Joel Cruz, Rep. Sociedad Civil, Nohelia Moncada, Auditora (Observadora), Hicela Jennevith Ávila, Tesorera Municipal, Abog. Elvia Espinoza, Asesora Legal Municipal, Marelyn Mercedes Rodríguez, secretaria Municipal.

**Toma la palabra el señor Alcalde Municipal Informa para el proyecto de la plaza del casco Urbano estaba presupuestado con la cantidad de 1,000,000.00, se hablo con la empresa ganadora, pero nos manifestó que no les podía bajar por que habían subido los precios de materiales por lo que se llego al acuerdo de pagar la cantidad de UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 14/100 CENTAVOS (Lps.1,087,585.14) a la empresa ganadora la Sociedad Mercantil denominada Inversiones en Infraestructuras S de R.L (INFRA),**

**La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba:** Que se adjudique el Proyecto denominado “**Primera Etapa Construcción de Plaza, Casco Urbano**”, a la Empresa denominada **Sociedad Mercantil INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S DE R.L (INFRA)**, en virtud de ser la mejor oferta económica presentada. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, proceda a la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora, para la Ejecución del Proyecto por el monto UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 14/100 CENTAVOS (Lps.1,087,585.14), y se proceda a la contratación del Supervisor de la Obra de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

**Punto 8.2:** Se recibió Solicitud de los señores: Carlos Alonzo Matamoros Pastor, y Zonia Maritza Barahona Rivera Secretaria, iglesia Pentecostés el Redentor, Aldea Llano del ocotal; donde manifiesta lo siguiente: De la manera mas atenta nos dirigimos a ustedes para solicitarles ayuda para hacer las ventanas y reparación general de la iglesia. Firman y sello : Carlos Alonzo Matamoros Pastor, y Zonia Maritza Barahona Rivera Secretaria, iglesia Pentecostés el Redentor, Aldea Llano del ocotal. Se adjunta cotización de materiales.

**La corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** **Ayudarle a la iglesia Pentecostés el Redentor, Aldea Llano del ocotal, con la cantidad de Veinticinco Mil Lempiras Exactos (25,000.00), cuando hay disponibilidad presupuestaria, en la Alcaldía Municipal.**

**Punto 8.3:** Se recibió solicitud de los señores: Fernando Ortega Presidente, Ernesto Colindres Secretario, Rosa Mercedes Andino Tesorera, del Consejo Pastoral, Comunidad del suyatillo, donde manifiestan: Solicitamos un apoyo para la reparación del cerco perimetral de la iglesia católica de el suyatillo, en la cual se verían beneficiados los habitantes de la comunidad, los que asistimos a esta iglesia hemos decidido tomar la iniciativa de reformar el cerco perimetral de nuestra iglesia, pero se necesita una ayuda de parte de la municipalidad sería de gran apoyo, dichos materiales como ser: 4 rollos de maya de 6 pie, 8 tubos galvanizados de 2 pulg, 8 varillas de  $\frac{1}{2}$ , 12 bolsas de Cemento. Firman y sello: Fernando Ortega presidente, Ernesto Colindres secretario, Rosa Mercedes Andino Tesorera, del Consejo Pastoral, Comunidad del suyatillo. **La corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** Ayudarle a la iglesia Católica del suyatillo a través del consejo pastoral, con la cantidad de materiales solicitados, para la reparación del cerco perimetral de la iglesia católica.

**Punto 8.4:** Se recibió nota de Lic. Pedro Antonio Chávez Madison, Encargado de la Dirección de Medio Ambiente por delegación, quien manifiesta: El gobierno de Honduras a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ha solicitado al banco interamericano de desarrollo (BID), el apoyo financiero para la implementación del Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica. Cuyo objetivo general del Programa es la expansión y mejoramiento de la infraestructura de transmisión de energía, con el compromiso de efficientizar y mejorar el servicio de energía eléctrica en su municipio, y alrededores tiene contemplado la gestión y ejecución de varios proyectos que vendrán a fortalecer este servicio para ello la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Dirección Ambiental solicita a usted muy respetuosamente un espacio en su próxima reunión de corporación Municipal para darles a conocer los alcances del proyecto: Ampliación Subestación 69 Kv banco de capacitores 30 MVARs 9MVARs. Así mismo solicito su colaboración

para que designe una persona para que nos pueda apoyar en la organización de la socialización a nivel comunitario con vecinos y líderes de la comunidad de el Jicarito, que es donde se ubica la subestación. Esperando contar con su colaboración; es propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que la socialización del enunciado del proyecto se desarrolla en cumplimiento a las políticas del BID, para cualquier consulta favor remitirse a la Lic. Lesbia Laínez, Consultora Social de la Dirección de Medio Ambiente. Firma y sello: Lic. Pedro Antonio Chávez Madison, Encargado de la Dirección de Medio Ambiente por delegación.

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal quien manifiesta ya me reuní con el equipo asignado de la Dirección de Medio Ambiente por delegación, solo era para que la municipalidad tuviera conocimiento al proyecto que van a realizar, lo cual solo es darle mantenimiento y mejorar la infraestructura de transmisión de energía y se le asigno a Saul Enrique Oseguera Encargado de la Unidad Ambiental Municipal (UMA), para que en conjunto trabajen y se este informando del procedimiento a realizar.

**Punto 9.5:** Se recibió Solicitud de los señores Elia Carolina Vásquez, Sandra Beatriz Vallejo, Norma Leticia Salgado, Rigoberto Mairena. De la iglesia nuestra señora de la Merced, ubicada en el casco Urbano. Quienes Solicitan: Su valioso Apoyo con la reparación o construcción de los dos portones de la entrada a la iglesia Católica ya que están en mal estado y necesitamos darle una mejor imagen representativa del municipio siendo esta la iglesia, así mismo necesitamos nos pueda Apoyar con la reparación de la cruz, seria la base donde esta la misma y la pintura ya que con el paso del tiempo se ha ido deteriorando y la base se esta desboronando, también se necesita la construcción de una nueva

cerca del huerto que esta atrás de la cruz ya que esta tiene un portón improvisado y el cerco que tiene no es el adecuado , la iglesia necesita muchas reparaciones ya que esta en muy mal estado, esperamos en una fecha posterior se pueda reparar otras áreas, con lo antes solicitado esperamos poder tener una respuesta Favorable ya que como miembros de la iglesia y habitantes de este casco urbano deseamos ver a nuestra iglesia con una mejor imagen, de antemano agradecemos su valioso apoyo. Se adjunta dos Cotizaciones quedando con el más cómodo con la cantidad de Lps 28,000.00, a nombre del señor Hector Martínez incluyendo la mano de obra.

**La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba Ayudarle:** Ayudarle a la iglesia nuestra señora de la Merced, con la cotización a nombre del señor Hector Martínez, con el valor de Veintiocho Mil Lempiras Exactos (Lps 28,000.00).

**PUNTO 9 VARIOS: Punto 9.1:** El señor regidor Roger Francisco Diaz consulta ¿habrá villa navideña en la Aldea El Jicarito?

Responde el señor Alcalde Municipal estoy pensando en hacerles una nacatamaleadas y déjeme ver como buscamos crédito para poder hacer algo sencillo, ya que en estos momentos no tenemos dinero. **Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, que se lleve acabo la villa navideña en la Aldea El Jicarito y que se mande hacer nacatamales.**

**Punto 9.2:** La señora regidora Digna Italia Ruiz manifiesta ya estamos terminando con el periodo de esta corporación Municipal y me gustaría saber si ya liquidaron los 800,000.00 de la Junta de Agua del Valle San Francisco? Y si lo que se hizo en el valle San Francisco en el cerco de la Escuela Roberto Hasbum si equivale a L180,000.00, que se aprobó, me gustaría ver la liquidación, porque lo único que se hizo fue un repello del cerco que ya había y ojala a futuro cuando se llene de agua no se les venga encima, porque ese cerco lo hizo la profe Elvia , creo que desde el año 96, y lo que se hizo fue hacer un repello y me tenga una respuesta en la próxima, me pueda dar una respuesta , porque de los 800,000.00 que se dio del agua, ya se tuvo que haber dado la liquidación y con

lo del cerco si porque puede haber riesgo y la garantía que hay de los ejecutores ya que son niños los que estarán en riesgo. Responde El Alcalde Municipal creo que Hugo ya dio un informe que esta invertido y otro que aun lo tienen en el banco. Manifiesta el regidor Roger Francisco Diaz manifiesta se tendría que averiguar porque no se pueden tener dinero así sin ejecutar.

**PUNTO 10: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO:** La corporación Municipal Acuerda y Aprueba: El Informe Mensual de las actividades del mes de Noviembre del año 2021. (Sin ninguna Recomendaciones), presentado por la señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

**SEGUNDO:** La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Modificaciones presupuestaria, Traspaso de más y menos, presentadas por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

**TERCERO:** La Corporación Municipal, por unanimidad de Votos, Acuerda y Aprueba: Que se adjudique el Proyecto denominado “**Primera Etapa Construcción de Plaza, Casco Urbano**”, a la Empresa denominada **Sociedad** Mercantil INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA S DE R.L (INFRA), en virtud de ser la mejor oferta económica presentada. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, proceda a la suscripción del Contrato con la Empresa ganadora, para la Ejecución del Proyecto por el monto UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 14/100 CENTAVOS (Lps.1,087,585.14), y se proceda a la contratación del Supervisor de la Obra de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

**CUARTO:** La corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la **iglesia** Pentecostés el Redentor, Aldea Llano del ocotal, con la cantidad de

Veinticinco Mil Lempiras Exactos (25,000.00), cuando hay disponibilidad presupuestaria, en la Alcaldía Municipal.

**QUINTO:** La corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la iglesia Católica del suyatillo a través del consejo pastoral, con la cantidad de materiales solicitados, para la reparación del cerco perimetral de la iglesia católica.

**SEXTO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba Ayudarle:** Ayudarle a la iglesia nuestra señora de la Merced, con la cotización a nombre del señor Hector Martínez, con el valor de Veintiocho Mil Lempiras Exactos (Lps 28,000.00).

**SEPTIMO:** Quedando aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, que se lleve acabo la villa navideña en la Aldea El Jicarito y que se mande hacer nacatamales.

**PUNTO 11. CIERRE.** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.00 A.M. -----ULTIMA LINEA-----

## **ACTA 25-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número 25-2021, de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Nueve de la Mañana (09:00 a.m.) del día Jueves 16 del mes de Diciembre del año 2021, en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios Todopoderoso por el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 6.- Informe de la Auditora Interna Municipal.
- 7.- Modificación presupuestaria: traspaso de más y menos.
- 8.-Modificación presupuestaria: Ampliación de ingresos y egresos.
- 9.- Aprobación del Plan Operativo de la Mujer de la Oficina Municipal de la Mujer(POA-OMM), para el año 2022.
- 10.-Correspondencia Enviada y Recibida
- 11.-Varios.
12. Acuerdos y resoluciones.
13. Cierre.

### **Desarrollo de la Agenda**

**PUNTO-1.** La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

**PUNTO-2.** Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presente todos los** Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

**PUNTO-3.** Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga.

**PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.** La secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

**PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, Sin ninguna modificación.

**PUNTO 6: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.**

**Punto 6.1:** La señora Nohelia Marilyn Moncada Auditora Interna Municipal Presento informe Mensual de las actividades del mes de Diciembre del año 2021. (Sin ninguna Recomendaciones) y Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, Cuarto Trimestre año 2021.

**La corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** El Informe Mensual de las actividades del mes de Diciembre del año 2021. (Sin ninguna Recomendaciones), y Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, Cuarto Trimestre año 2021, presentado por la señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

**PUNTO 7. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRASPASO DE MÁS Y MENOS. Punto 7.1:** El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal,

presento Modificación Presupuestaria: Traspaso de Mas y Menos, detallándolo de la siguiente manera:

Asignaciones a Ampliarse:							N° 008	
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Transf. De Capital a Inst. de la admon central	200,000.00
11	04	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. De Capital a Inst. Privadas sin F/lucro	300,000.00
11	02	000	001	000	55110	11-001-01	Transf. De Capital a Inst. de la admon central	100,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>600,000.00</b>
Asignaciones a Disminuirse:								
P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	03	000	001	000	54200	11-001-01	Transf. De Capital a Inst. Privadas sin F/lucro	12,000.00
11	05	004	000	001	47110	11-001-01	Const, y Mejoras en dominios Privados	148,000.00
12	01	001	000	001	47110	11-001-01	Const, y Mejoras en dominios Privados	340,000.00
12	01	003	000	001	47210	11-001-01	Const, y Mejoras en dominios Publicos	100,000.00
							<b>TOTAL</b>	<b>600,000.00</b>

**La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** La Modificación Presupuestaria: Traspaso de Mas y Menos, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

**PUNTO 8. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS. Punto 8.1:** El señor Denis Adán Moncada ,contador Municipal presento Modificación Presupuestaria: Ampliación de Ingresos y Egresos, detallándolo de la siguiente manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto		Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción	Monto	
11	7	1	01	01	00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	8,920.96	
11	7	1	01	04	00	Envasado y Conservado de frutas	2,394.20	
11	7	1	02	32	00	Venta de Licores	1,500.00	
11	7	1	02	45	00	Venta de Utencilios Plasticos	1,247.50	
11	7	1	03	18	00	Bufetes, consultorio y tramitaciones	4,432.24	
11	7	1	03	21	00	Laboratorios	2,270.04	
11	7	1	03	22	00	Juegos de Salón	298.00	
11	7	1	03	36	00	Servicio de Café E Internet	3,052.50	
11	7	1	03	45	00	Clinicas y Policlinicas	1,480.00	
11	7	1	98	01	00	Recuperación de Industria	5,402.06	
11	7	1	98	02	00	Recuperación de Comercio	8,681.37	
11	7	1	98	03	00	Recuperación de Servicio	4,801.73	
11	7	4	01	06	00	Bosques y Derivados	48,968.32	
12	5	99	02	18	00	Derecho de Dominio Pleno	3,150.00	
12	5	99	02	19	00	Derecho de Lotes de Cementerio	3,555.00	
12	5	99	02	52	00	Matricula de Marcas de Herrar	2,400.00	
12	5	99	02	53	00	Matricula de Vehículos Automotores	85,443.89	
12	5	99	03	02	00	Multa por Pagos Tardíos	5,857.76	
12	8	6	00	00	00	Devolucion de Ejercicios Anteriores	7,802.00	
22	4	4	01	01	01	Donación de Capital de Empresas Privados	66,000.00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>267,657.57</b>	
Ampliación de ingresos corrientes propios								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
04	00	000	004	000	51220	15	Ayudas Sociales a Personas	201,657.57
11	02	00	001	000	54200	15	Transferencia de Capital a Inst. de la Administración Central	66,000.00

**La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** La Modificación Presupuestaria: Ampliación de Ingresos y Egresos, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

**PUNTO 9: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA MUJER DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER(POA-OMM), PARA EL AÑO 2022.**

**Punto 9.1:** La señora Erika Lizeth Rodas Argeñal, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), presentó el POA (Plan Operativo Anual) de la Oficina Municipal de la Mujer, correspondiente al año 2022, para que sea discutido y analizado para su debida aprobación. El que una vez discutido y analizado, y **aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal y sujeto a cualquier Modificación.**

**La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** El POA (Plan Operativo Anual) de la Oficina Municipal de la Mujer, correspondiente al año 2022, presentado por la señora Erika Lizeth Rodas Argeñal, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

**PUNTO 10: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 10.1:** Se recibió solicitud de la Directora Hondureña GSCA Stefanny Vargas García Y Directora Norteamericana GSCA p Tabatha Morh, Quienes Manifiestan: Es para nosotros un verdadero placer poder dirigirnos a usted y desear que nuestro creador derrame abundante bendiciones sobre su vida, así mismo comentarle de la solicitud que tenemos de parte de la comunidad de la Aldea Santa Rosa, donde esta ubicada nuestra escuela The Good Shepherd Christian Academy. En el mes de Febrero del 2022 viene una brigada de Norteamericanos a Honduras específicamente a la Aldea de Santa Rosa con el objetivo de poder restaurar el puente que conduce a la Escuela, por ende estamos solicitando respetuosamente por medio de la Institución que usted dignamente dirige, nos puedan apoyar con un camión mezclador de concreto (Maquinaria Hormigonera) con 30 metros cúbicos de cemento a 5,000 psi de resistencia y por los tres primeros días de trabajo el préstamo de una retroexcavadora. Esta sería nuestra petición a la Institución que usted dignamente dirige, como es de su conocimiento los Misioneros Norteamericanos vienen con un tiempo agendado así que solicitamos que dicha ayuda pueda ser para la semana del 21-25 de febrero del 2022, ya que esta semana los norteamericanos estarán trabajando ellos mismos en el puente antes mencionado. Firman: Directora Hondureña GSCA Stefanny Vargas García Y Directora Norteamericana GSCA p Tabatha Morh. **La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:** Informarle a la directora Hondureña GSCA Stefanny Vargas García, que no se le puede ayudar con el camión mezclador de concreto (Maquinaria Hormigonera), pero si se le puede ayudar con una mezcladora manuales.

**PUNTO 11 VARIOS: Punto 11.1:** El señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal, presento Cuadro de proyectos Pendientes del año 2021, los cuales se ejecutarán en el año 2022, con fondos de transferencia de los meses de: Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2021, detallándolo de la Siguiete Manera:

## Proyectos para Ejecutar con Fondos de las Transferencias

Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021

Ejecutar en el Año 2022	Moto
Subsidio para Agua Potable, El Llano	250,000.00
Subsidio para Agua Potable, El Zarzal	250,000.00
Pavimentación de Calle Etapa 6 Salida a Zamoranito	1,990,000.00
Compra de Terreno para Campo de Futbol, Hoya Grande	450,000.00
Cerco Perimetral de Escuela Roberto Hasbun	100,000.00
Construcción de Cancha Polideportiva de Flor Azul	240,000.00
Perforación de Pozo y Construcción de Tanque, Mesitas-Tablon	188,000.00
Cotraparte de Construcción de Puente Quebrada El Gallo	55,879.55
Contraparte de Pavimentación Etapa 6 salida a Zamoranito	304,871.01
Mejoramiento y Conformación de Calles	71,249.44
	<b>Total</b>
	<b>3,900,000.00</b>

**Punto 11.2:** El señor Alcalde Municipal Informa gestione un proyecto Séptima Etapa Pavimentación con Concreto Hidráulico, en barrio punta caliente hacia carretera ca-6, San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, en el mes de octubre, con la Secretaria de Estado en los Despacho de Gobernación Justicia y descentralización y la Municipalidad de San Antonio de Oriente, departamento de Francisco Morazán, para el uso de los fondos otorgados en el marco del programa Piloto de Descentralización Municipal impulsa para la ejecución del proyecto pavimentación con concreto Hidráulico en el barrio Punta Caliente, Hacia Carretera C.A, Y luego me llamaron para ir a firmar convenio el dia 22 de Noviembre del 2021, y se quedó que posiblemente darán un 90% que corresponde a Un Millón Ochocientos Cincuenta y dos Mil, Trescientos Cuarenta y nueve Lempiras con 80/100 centavos.( 1,852,349.80 ), y un 10% al final y me explicaron que probablemente la supervisión será de parte de la Alcaldía Municipal más el 10%, lo más seguro que en estos días acreditaran el dinero por lo cual si ingresa el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal presenta una Ampliación Presupuestaria de Ingreso y egreso detallándolo de la siguiente manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción		Monto	
22	1	1	02	01	Transferencia especial de Secretaría Gobernación		1,852,349.80	
<b>TOTAL INGRESOS</b>							<b>1,852,349.80</b>	
Ampliación por Plan de Manejo de Bosque								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	02	009	000	009	47210	11-011-02	Proyecto Pavimentación Hidraulico Salida a Carretera CA-6 7 Etap	1,852,349.80
<b>TOTAL EGRESOS</b>							<b>1,852,349.80</b>	

Manifestando el Señor Alcalde Municipal y, realizaremos el proceso de adjudicación de Ofertas e iniciar de Ejecución Inmediata el proceso, y se dará el nombre de la empresa ganadora, y una vez teniendo la empresa ganadora solicitaremos que de inicio al proyecto con dinero propio de la empresa mientras acreditan el dinero antes mencionado. Estando de Acuerdo todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal. **La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:** Ampliación Presupuestaria de Ingreso y egreso, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal y que se envíen las invitaciones a ofertar, con la finalidad de que se dé inicio a la Ejecución del proyecto Séptima Etapa Pavimentación con Concreto Hidráulico, en barrio punta caliente hacia carretera ca-6, **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

**Punto 11.3:** El señor Alcalde Municipal Informa se quedará pendientes para el próximo año 2022 deudas a cuentas por pagar como ser los siguientes: Farmacias, Ferretería, Empleados Municipales, Laboratorio, Maestros, Regidores Municipales, Triage, Personal de Salud, etc.

**PUNTO 12: ACUERDOS Y RESOLUCIONES.** La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

**PRIMERO: La corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** El Informe Mensual de las actividades del mes de Diciembre del año 2021. (Sin ninguna

Recomendaciones), y Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, Cuarto Trimestre año 2021, presentado por la señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal.

**SEGUNDO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** La Modificación Presupuestaria: Traspaso de Mas y Menos, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

**TERCERO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba:** La Modificación Presupuestaria: Ampliación de Ingresos y Egresos, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

**CUARTO: La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba:** El POA (Plan Operativo Anual) de la Oficina Municipal de la Mujer, correspondiente al año 2022, presentado por la señora Erika Lizeth Rodas Argeñal, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

**QUINTO: La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acuerda y Aprueba:** Informarle a la directora Hondureña GSCA Stefanny Vargas García, que no se le puede ayudar con el camión mezclador de concreto (Maquinaria Hormigonera), pero si se le puede ayudar con una mezcladora manuales.

**SEXTO: La Honorable corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba:** Ampliación Presupuestaria de Ingreso y egreso, presentada por el señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal y que se envíen las invitaciones a ofertar, con la finalidad de que se dé inicio a la Ejecución del proyecto Séptima Etapa Pavimentación con Concreto Hidráulico, en barrio punta caliente hacia carretera ca-6, **Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.**

**PUNTO 13. CIERRE.** No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.30 A.M. -----ULTIMA LINEA-----



**Marelyn Mercedes Rodríguez Escalante**  
**Secretaria Municipal**